**REQUISITOS DOCUMENTALES A SER PRESENTADAS POR LAS CONVOCANTES**

1. **REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL IDENTIFICADOR DE ACREEDOR PRESUPUESTARIO – IDAP**
   1. **REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA PERSONAS JURÍDICAS NACIONAL O EXTRANJERA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | Nota de solicitud | Documento original completado y firmado por el responsable de la contratante. |
| 2 | Formulario de Solicitud de Inscripción al IDAP | Documento original completado y firmado por el responsable de la contratante, ajustado al formato aprobado por la DNCP. |
| 3 | Documento de Identidad o Pasaporte | El documento debe ser copia simple, legible y estar vigente al momento de la presentación. |
| 4 | Constancia de RUC expedido por la (SET) o Constancia de no estar inscripto / Certificado de Inscripción ante la Autoridad Administrativa Tributaria del país de origen. | Impresión digital o copia simple y legible del documento. |
| 5 | Escritura Pública de Constitución de la Sociedad o Acta constitutiva de la Sociedad. | El documento debe ser copia simple y legible. Las escrituras públicas de constitución deberán contar con la inscripción en los registros públicos respectivos. |
| 6 | Acta de Asamblea ordinaria o extraordinaria donde se verifique:   * Aprobación del Balance General del último ejercicio fiscal; * Actuales miembros del Directorio de la Sociedad. | El documento debe ser copia simple, legible y estar vigente al momento de la presentación. |
| 7 | Poder Especial o General otorgado ante Escribano Público por el cual se designa al Representante Legal con facultad suficiente para representar a la Sociedad, para los casos de designación o Documento que acredite la representación legal del firmante en caso que lo hubiere. | Poder Especial o General otorgado ante Escribano Público por el cual se designa al Representante Legal con facultad suficiente para representar a la Sociedad, para los casos de designación. |
| 8 | Resolución de Adjudicación o contrato administrativo | El documento debe ser copia simple, legible. |

**Observaciones:**

Las documentaciones mínimas requeridas en el presente Anexo constituyen requisitos para la inscripción del proveedor al Registro de Proveedores, y su activación de Usuario, independientemente a lo solicitado por los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de cada licitación.

En caso de que el idioma de las documentaciones de las empresas extranjeras sean distintos al español, la mismas deberán estar acompañadas de traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

En el caso que los proveedores sean extranjeros, los documentos solicitados deberán ser los equivalentes conforme a las normativas del país de origen.